



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE JUNIO DEL 2023.

N°001-2023-EXT-CBQ-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las 10 horas con once minutos del día martes 06 de junio del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza Leon se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazon CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sanchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Abg. Rolando Moreno Lascano SÍNDICO DEL GADMQ. Se instala la primera sesión extraordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se precede a dar lectura de los siguientes puntos: 1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Presentación de Informe Financiero del periodo 2022, 3.- Presentación y Análisis del Presupuesto y POA 2023, 4.- Curso de Bomberos Voluntarios Zona Norte (convocatoria, requisitos y fecha de inicio), 5.- Asuntos varios. Los miembros del COMITÉ disponen que la Secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. - Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a los nuevos miembros que integraran el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, dando a conocer que se encuentra al frente de la Institución Bomberil desde el mes de Junio del año 2019 y acompañara a esta administración hasta la finalización de su periodo, tiempo en el cual se aspira seguir realizando gestiones que benefician al Cantón Quinsaloma. Mayor. Arturo Álava pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. - Presentación de Informe Financiero del periodo 2022:** Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra extendiendo un cordial saludo a los miembros del comité y procede a entregar el informe financiero de las recaudaciones y pagos realizados por el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, información que ya se encuentra publicada en la plataforma del Ministerio de Finanzas mismas que pueden ser solicitadas en caso de ser requeridas. El Cuerpo de Bomberos al ser una unidad adscrita al GADMQ utiliza la plataforma del SIGAME para contabilizar y subir la información a través del ESIGEF tanto del servicio de rentas internas como declaraciones y todo lo que conlleva con las adquisiciones por medio del SERCOP. Ing. Elvis Sánchez, procede a entregar a cada uno de los miembros del comité la nómina de los ingresos en donde se detalla lo siguiente: en recaudación desde el año anterior se maneja un presupuesto de \$ 275.567,36 que es lo que se percibió a través de la cuenta bancaria que posee la institución; de lo cual en PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES SE RECAUDÓ \$ 22.122,55, en CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE CBQ \$ 12.719,12, contribución CNEL LOS RIOS \$ 115.950,64, contribución CNEL GUAYAS \$ 19.024,59, GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES \$ 91.277,80, SALDO DE CAJA \$ 590,00 proveniente del año 2021 que pasa al año 2022, CUENTAS POR COBRAR \$13.822,66 correspondiente a la contribución de CNEL ya que la recaudación de diciembre la deposita en el mes de enero del siguiente año y es considerado en el presupuesto como una cuenta por cobrar, logrando así en el año 2022 obtener un presupuesto de \$ 275.567,36, el cual se considera bueno en relación al presupuesto del año 2020 y 2021. Abg. Rolando Moreno toma la palabra y pregunta: ¿En el tema de ingresos de la partida 3.8.01.01 de cuentas por cobrar es de los \$ 13.882,66 ya fue cobrado? Ing. Elvis Sánchez, responde que ese dinero ya fue recaudado, pero que así se denomina o se llama la partida misma que se encuentra registrada en el Ministerio de Finanzas al igual que la manejan todas las instituciones públicas. Ing. Elvis Sánchez procede a entregar a cada uno de los miembros del comité la nómina de los egresos en donde se detalla lo siguiente: En la partida 5.1 de GASTOS EN PERSONAL el cual integra: sueldos, remuneraciones, fondos de reserva, aportes, décimo tercero y cuarto sueldo por \$ 126.604,81 el cual representa el 46% del presupuesto, en la partida 5.3 de BIENES Y SERVICIOS se cancelaron \$ 39.611,67 (mantenimientos, pago de energía, teléfono, repuestos), en la partida 5.7 OTROS GASTOS



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



\$ 7.694,44, en la partida 5.8 TRANSFERENCIAS \$ 937,31, en la partida 8.4 BIENES DE LARGA DURACION \$ 89.906,70 correspondiente a la donación de la Embajada del Japón, en la partida 9.7 PASIVO CIRCULANTE \$ 12.838,57. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y solicita se haga llegar a los miembros del CAP información detallada que incluye los gastos en personal y otros gastos, para tener más clara la situación de los gastos realizados por Cuerpo de Bomberos. Ing. Elvis Sánchez indica estar de acuerdo con lo solicitado y posteriormente se procederá con la entrega del mismo. **TERCER PUNTO. - Presentación y Análisis del Presupuesto y POA 2023:** Ing. Elvis Sánchez, procede a entregar a cada uno de los miembros del comité el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, presupuesto de ingresos, egresos, y planificación de POA. En donde se detalla lo siguiente: En los rubros se detalla los ingresos de donde proviene el cálculo de los ingresos que va a tener el Cuerpo de Bomberos en relación al aporte de CNEL, en donde se estima que para el año 2023 en Quinsaloma existan 5.157 medidores, en base a ello se puede determinar que tendremos un ingreso mensual de \$ 12.910,16 por parte de CNEL LOS RÍOS y por parte de CNEL GUAYAS se estaría recibiendo un promedio de \$ 2.582,03 obteniendo el rubro de \$ 196.841,94 de las Contribuciones CNEL LOS RÍOS Y CNEL GUAYAS, el siguiente rubro TASAS para el cual se toma en consideración los permisos emitidos del año 2018 por \$ 13.648,58, en el año 2019 por \$ 18.152,61, en el año 2020 por \$14.684,53, en el año 2021 por \$ 18.345,11 y en el año 2022 por \$ 22.122,55 dando un incremento efectivo de permisos en un 15% para este año con \$ 27.408,52. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra indicando que la base legal establece el cálculo de los tres años anteriores y el año anterior siguiente, por lo que se estaría hablando de cuatro años, por tal el año 2018 ya no entraría?. Ing. Elvis Sánchez indica que es utilizado para calcular el incremento existente del 2018 al 2019 existe 1 año, del 2019 al 2020 existe 2 años, del 2020 al 2021 existe 3 años, y el año efectivo no es tomado en cuenta para el cálculo, pero si para saber cuánto incremento para tomarlo como una referencia. Sr. Ufredo Estrada toma la palabra y pregunta: ¿Cuáles son los permisos ocasionales?. Ing. Elvis Sánchez da a conocer que dentro de los permisos ocasionales se encuentran los circos, juegos mecánicos, galleras, bailes generales, fiestas patronales, mitin políticos y demás eventos de concentración masiva que solo necesitan de cierto tiempo para poder ejecutarse, en el siguiente rubro se encuentra CONTRIBUCION PREDIAL, mismos que son recaudados por dicha Institución los cuales no mantienen diferencia significativa y en base a los incrementos para este año se espera un promedio de \$ 13.398,57. Arq. Fernanda Gamboa toma la palabra y pregunta: ¿La contribución de gobiernos y organismos gubernamentales incluye el proyecto con la Embajada del Japón?. Ing. Elvis Sánchez, indica que efectivamente se tiene proyectado este rubro para con dicha Embajada, indicando que se estima una donación de \$ 76.300,00, afirmando que la construcción es una realidad misma que tendrá que depender del apoyo del GADMQ para la realización del relleno, en el siguiente rubro FINANCIAMIENTO PUBLICO es un rubro el cual se busca financiamiento con el BDE, mismo que ya dio lugar a un primer acercamiento en el cual es posible la capacidad de endeudamiento asumiendo un valor de \$ 90.000,00 mismo que será destinado para la adquisición de un vehículo motobomba con capacidad de 1200 galones. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y pregunta: ¿En el gasto de personal hay un incremento del 17% en relación al año anterior se realizó la contratación de nuevo personal?. Ing. Elvis Sánchez, señala que en el año anterior se tenía partida para contratar a dos bomberos y este año se estima contratar dos bomberos más, es decir este año contratar cuatro, ya que la normativa de seguridad obliga a tener un bombero por cada 1000 habitantes y Quinsaloma tiene aproximadamente 22.000 habitantes por lo que obligatoriamente se debería contar con 22 bomberos rentados. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y pregunta: ¿En el análisis de la nueva sede del sector norte, cuanto personal se va a requerir?. Ing. Elvis Sánchez indica que se mantiene un compromiso con la Embajada del Japón, en la cual a través de actas de compromiso se nos obliga que aparte de los cuatro bomberos que se van a contratar se contraten 4 personas más para que como mínimo en la Estación de Bomberos este un chofer y un bombero operativo, si la compañía entra en vigencia a partir de este año hay que realizar la contratación inmediata para que cubran la compañía, presentando inconvenientes ya que el presupuesto no avanza a cubrir este rubro por lo que se tendría que buscar nuevas formas de financiamiento para poder lograr esto. Ing. Elvis Sánchez, menciona que como petición por parte de los bomberos operativos se encuentra la posibilidad de subir los sueldos ya que estos se han mantenido desde el año 2019, siempre que exista la decisión unánime de los miembros del CAP, además Ing. Elvis Sánchez, a manera de petición en base al COESCOP y LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS menciona que es obligatorio que el GADMQ dentro de su presupuesto determine un rubro para los bomberos, ya que resulta difícil mantener un presupuesto con las contrataciones a futuro que hay que realizar,



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



además de ser posible poder mantener el convenio que actualmente se mantiene con el GADMQ POR ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA DEL CBQ pero por un rubro más alto. Abg. Moreno toma la palabra y pregunta: ¿Para que no varíe el tema de ingresos y egresos, se podría realizar modificaciones en ciertos valores e incrementar en aquello que es más prioritario, es posible? Ing. Elvis Sánchez, da a conocer que lo mencionado no es posible ya que la Ley de Defensa Contra Incendios, Art. 32 Literal 3; no permite disponer de manera arbitraria el presupuesto: dispone más bien: 50% sueldos, 30% equipamiento y gastos corrientes, 10% capacitaciones nacional y exterior y 10% en seguros de vida. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y da a conocer que como mensaje del señor alcalde en la administración municipal y organismos adscritos; es que se va a optimizar todo lo que se pueda, hacer útil aquello que no lo ha sido, generando así la mayor cantidad de beneficios sociales a la comunidad, por lo que sugiere se considere los lineamientos de la administración municipal. Ing. Elvis Sánchez, expresa estar siguiendo los lineamientos interpuestos por la nueva administración, por lo cual señala realizar a detalle cada uno de los rubros del presupuesto para determinar las compras más prioritarias a realizarse para su posterior aprobación, en los cuales se utiliza el presupuesto de la forma más eficiente para poder solventar todos los gastos que se tiene como Cuerpo de Bomberos. **CUARTO PUNTO. - Curso de Bomberos Voluntarios Zona Norte (convocatoria, requisitos y fecha de inicio):** Myr. Arturo Álava, toma la palabra y alude que, si el CAP le autoriza la posibilidad de realizar el curso de Bomberos Voluntarios para la Zona Norte, pero es una necesidad ya que a futuro se necesitará de personal voluntario para la estación que próximamente estará habilitada. Sr. Ufredo Estrada, toma la palabra y menciona que como se va a realizar el curso en dicho lugar si no existen las instalaciones y condiciones adecuadas, además del traslado de equipo y gasto de recursos?. Ing. Elvis Sánchez responde: que el curso se desarrollaría en la casa comunal que se encuentra en la Y de Fruta de Pan y en el terreno del CBQ se desarrollaría las prácticas bomberiles, ya que cuando se encuentre la construcción debe existir personal bomberil operativo y voluntario. Arq. Fernanda Gamboa toma la palabra y pregunta: ¿El proyecto con la Embajada del Japón ya se encuentra aprobado, cual es la fecha de inicio y tiempo para la ejecución del proyecto? Ing. Elvis Sánchez, da a conocer que el proyecto ya se encuentra aprobado en segunda etapa, y la fecha de inicio aún se desconoce ya que se espera primeramente la asignación de recursos, con un tiempo aproximado de ejecución de 60 días para realizar la construcción de la sede. Arq. Fernanda Gamboa propone a los miembros del CAP, se realice el curso de bomberos voluntarios una vez que se encuentre en ejecución la nueva obra, para realizarlo a la par, es decir se va construyendo y se va capacitando al personal. Sr. Ufredo Estrada toma la palabra y señala que el lugar se encuentra muy lejos para realizar dicho curso, ya que sería algo restringido y puede ser posible no tener el impacto que se espera, además de invertir recursos. Ing. Elvis Sánchez, menciona que el curso se desarrollaría nada más dos días a la semana, ya que el tiempo de preparación para un bombero es de mínimo cuatro meses, por lo que es necesario empezar con la ejecución de este curso ya que una vez realizada la construcción de la compañía es necesario que el personal voluntariado ya se encuentre capacitado y disponible para cumplir sus funciones en base. Por lo que se espera en la próxima sesión del CAP hacer la entrega del cronograma para determinar fechas de acuerdo a la entrega del proyecto por parte de la Embajada del Japón. **QUINTO PUNTO. - Asuntos varios:** Myr. Arturo Álava toma la palabra y menciona que en otros Cuerpos de Bomberos del país, el CAP está conformado por diez integrantes, y en virtud de aquello el personal operativo ha solicitado tener un bombero que los represente y forme parte del CAP del CBQ, el cual se integrara en la próxima reunión del comité el cual tendrá voz pero no voto. Abg. Rolando Moreno toma la palabra y señala lo siguiente: Todas las instituciones públicas que tienen directorio deben tener en cuenta que ninguna ley puede estar por sobre la constitución, el hecho que dentro de la estructura no este especificado que una persona pueda ocupar la silla vacía, eso no le limita el derecho constitucional, tratando que se implemente siempre que tenga que ver algún hecho que se vaya a resolver o se quiera tratar un punto siempre y cuando sea notificado, además la normativa indica que como representantes tienen voz y voto en las decisiones del punto que se vaya a tratar el cual sea motivo de su participación con responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales; es decir dicha persona se convierte en parte del CAP. Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión siendo las doce y seis minutos (12:06 pm) del día martes 06 de junio del 2023.



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)
Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena
Teléfono: (05) 2907182
QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR



Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, ACTA N°001-2023-EXT-CBQ-CAP.

Myr. (B) Carlin Arturo Alava Timbiano.
Jefe del CB. Quinsaloma



Sr. Alfredo Estrada Mazon
Concejal del GADM. Quinsaloma

Arq. Fernanda Gamboa Castillo
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma

Ing. Elvis Sanchez Oquendo.
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica. –

Tnlga. Itaty Mestanza
Secretaria del CB. Quinsaloma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
HORA
05/11/2023 11:43
DRG GAMBORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Recibido.
Alfredo Estrada Mazon
29-11-23
9:50



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.

N°002-2023-EXT-CBQ-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las catorce horas con doce minutos (14:12 pm) del día jueves 21 de diciembre del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza León se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazón CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sánchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Abg. Rolando Moreno Lascano SÍNDICO DEL GADMQ. Se instala la segunda sesión extraordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se precede a dar lectura de los siguientes puntos: 1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Presentación del presupuesto 2024. 3.- Evento de colocación de primera piedra "PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESTACION EN LA ZONA NORTE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA". 4.- Asuntos varios. Los miembros del COMITÉ disponen que la secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. -Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a cada uno de los miembros del CAP, agradece su presencia y pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y autoriza se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. - Presentación del presupuesto 2024:** Ing. Elvis Sánchez toma la palabra e indica que antes de empezar con el punto establecido, se dará a conocer la contabilidad de lo recaudado hasta el mes de octubre del 2023 en cuanto a la recaudación del cuerpo de bomberos: en el tema de permisos, licencias y patentes se tenía presupuestado para el año 2023 \$ 27.408,52 y hasta el corte de octubre se ha logrado recaudar \$ 25.227,84 obteniendo una recaudación del 92%, en el tema de la contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos se tenía presupuestado para el año 2023 \$ 13.398,56 y hasta el corte de octubre se ha logrado recaudar \$ 11.129,00 obteniendo una contribución del 83.06%, en el tema de contribución adicional para los cuerpos de bomberos (CNEL) se tenía presupuestado para el año 2023 \$ 185.906,28 y hasta el corte de octubre se ha logrado recaudar \$ 125.658,04 obteniendo una contribución del 67.59% la cual viene a ser una recaudación muy baja debido a falta de pagos por parte de la ciudadanía a CNEL. Ing. Elvis Sánchez, a continuación detalla el PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 para INGRESOS se tiene presupuestado \$ 387.150,47 de lo cual el primer ingreso corresponde a PERMISOS Y TASAS por \$ 29.277,32, el segundo ingreso corresponde a la CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS (GADMQ) por \$ 12.654,92, el tercer ingreso corresponde a la CONTRIBUCION DE CNEL GUAYAS Y LOS RIOS por \$ 193.289,72, para poder determinar los ingresos se solicitó información a CNEL LOS RIOS con registro de 5.220 medidores para centro de Quinsaloma y CNEL GUAYAS con registro de 785 medidores para zona norte de Quinsaloma, en donde se estima que los incrementos residenciales a nivel nacional van a tener un



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)
DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA
TELÉFONO: (05) 2907182
QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



incremento de 2,45%, los medidores comerciales de 3,27% y los medidores industriales de 3,03% en lo que se estima un crecimiento de acuerdo al número de medidores, logrando así que del 2023 al 2024 Quinsaloma tenga un incremento de 5.220 a tener 5.350 medidores que es la proyección de incremento que mantiene CNEL, el cuarto ingreso se estimaría por medio de financiamiento público con el BDE en donde se estima que la Institución Bomberil tiene capacidad de pago de hasta \$ 90.000,00 para 10 años pagando anualmente \$ 11.500,00 promedio de \$ 900,00 mensuales, financiamiento que se está considerando en el presupuesto pero para que sea realizado a finales del año 2024 para poder realizar los primeros pagos en el año 2025, una vez haya sido posible la aprobación de ordenanza por parte del GADMQ para el cobro de predios en zonas rurales, misma contribución que beneficiaría al Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma. Además, también se está considerando los saldos en las cuentas: CUENTA EMBAJADA JAPON N° 20120921 con \$ 32.800,00 para pago de construcción y CUENTA CUERPO DE BOMBEROS N° 20120171 con \$ 6.442,99 para pagos que requiera la institución, así mismo se determina las cuentas por cobrar por parte de CNEL y GADMQ del mes de diciembre y USUARIOS de años anteriores por \$ 22.685,52. A continuación ing. Elvis Sánchez procede a detallar los egresos como principal rubro el pago de EGRESOS EN PERSONAL (remuneraciones, beneficios sociales) por \$ 174.095,13 en el cual se ha contemplado la contratación de un bombero más para la estación bomberil de la zona norte, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (servicios básicos, repuestos) por \$ 61.300,38, OTROS EGRESOS CORRIENTES (impuestos, seguros, comisiones) por \$ 8.490,16, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (a entidades públicas) por \$ 800,00, BIENES DE LARGA DURACION (bienes muebles, inmuebles) por \$ 103.889,65, PASIVO CIRCULANTE (cuentas por pagar ejercicio fiscal anterior) por \$ 38.575, 15. De esta manera Ing. Elvis Sánchez, da a conocer la planificación en cuanto a proyectos, metas, actividades a realizarse, partidas, costos y meses de adquisición. Abg. Rolando Moreno toma la palabra y manifiesta, que al revisar los datos se considera que no se ingrese el valor de los \$ 90.000,00 mediante el BDE ya que se convierte en un presupuesto irreal ya que el dinero del crédito es para una compra específica mas no como parte del monto total para gastos corrientes del pago de remuneraciones, por lo que se recomienda trabajar sin rubro de crédito, es decir, trabajar con montos reales. **MIEMBROS DEL COMITÉ SE MANTIENEN DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ABG. ROLANDO MORENO.** Ing. Elvis Sánchez, acoge la recomendación establecida indicando que se realizó la presentación del presupuesto para el año 2024 y que se realizaran las debidas modificaciones para su revisión y aprobación en próxima sesión. **TERCER PUNTO. – Evento de colocación de primera piedra “PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESTACION EN LA ZONA NORTE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA”:** Myr. Arturo Álava, toma la palabra y manifiesta que después de un arduo trabajo y gracias al apoyo del comité de administración y planificación, ya se puede ver cristalizado el proyecto de CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESTACION DE BOMBEROS PARA LA ZONA NORTE DE QUINSALOMA, dando inicio así al evento simbólico de la colocación de la primera piedra para el día 22 de diciembre del 2023. **CUARTO PUNTO. - Asuntos varios:** Ing. Elvis Sánchez da a conocer a miembros del comité que se necesita de una encargada del departamento de prevención (inspecciones, capacitaciones, estadísticas, informes de emergencias) con una remuneración de \$ 527,00 bajo código LOSEP, debido a sus responsabilidades y trabajo que debe realizar, así mismo se pueda mantener y renovar el contrato del personal operativo que actualmente se encuentra laborando. **MIEMBROS DEL COMITÉ POR DECISIÓN UNANIME INDICAN MANTENERSE DE ACUERDO EN LA RENOVACION DE LOS CINCO CONTRATOS DEL PERSONAL OPERATIVO SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS QUE TENGAN LA VOLUNTAD DE TRABAJAR.** Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y



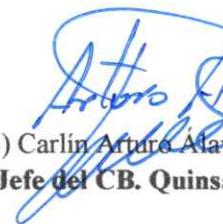
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

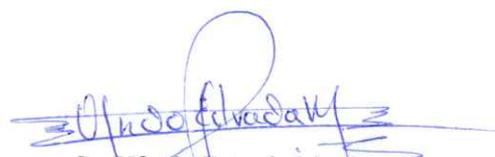
(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)
DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA
TELÉFONO: (05) 2907182
QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR

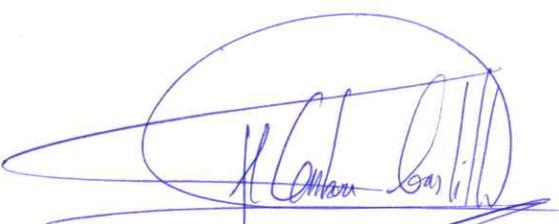


habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas con treinta y dos minutos (15:32 am) del día jueves 21 de diciembre del 2023.

Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, **ACTA N°002-2023-EXT-CBO-CAP.**


Myr. (B) Carlin Arturo Alava Timbiano
Jefe del CB. Quinsaloma


Sr. Ufredo Estrada Mazón
Concejal del GADM. Quinsaloma


Arq. Fernanda Gamboa Castillo
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma


Ing. Elvis Sánchez Oquendo
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica. –


Tnlg. Itaty Mestanza León
Secretaria del CB. Quinsaloma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
QUINSALOMA
14 MAR 2024 HORA 16:42
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CONCEJALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
01 ABR 2024 HORA 10:30
ARQ GAMBOA



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 04 DE JULIO DEL 2023.

N°003-2023-ORD-CBQ-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las nueve horas con dos minutos (09:02 am) del día martes 04 de julio del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza León se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazon CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sánchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA. Se instala la tercera sesión ordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se precede a dar lectura de los siguientes puntos: 1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Aprobación de segunda acta ordinaria del CAP, 3.- Primer debate del presupuesto y POA periodo 2023, 4.- Proceso para dar de baja a vehículo IFA, 5.- Asuntos varios. Los miembros del COMITÉ disponen que la Secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. - Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a cada uno de los miembros del CAP, agradece su presencia y pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y autoriza se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. – Aprobación de segunda acta ordinaria del CAP:** Secretaria: pregunta si existe alguna observación o sugerencia para la aprobación de la segunda acta ordinaria N° 002-2023-ORD-CBQ-CAP de fecha martes 27 de junio del 2023?. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION INDICAN NO TENER OBSERVACIONES PARA LA APROBACION DE LA SEGUNDA ACTA ORDINARIA N° 002-2023-ORD-CBQ-CAP DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, LA CUAL POR DECISIÓN UNÁNIME PROCEDE A SER APROBADA. TERCER PUNTO. – Primer debate del presupuesto y POA periodo 2023:** Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta que se ha dialogado con el concejal Ufredo Estrada y para tener más claro el tema del presupuesto, solicita un flujo de caja para pagos donde se pueda comprobar que no generara déficit al igual que el crédito al BDE. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y pregunta si presentan alguna observación en relación a la información entregada?. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y pregunta: ¿En relación al cuadro del presupuesto final del año 2022, se entiende los valores de dónde salen?. Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y manifiesta: En el presupuesto se analizó y se siguen manteniendo las mismas metas que se tenían planificadas en el año 2022 más lo que ingreso como donación por parte de la Embajada del Japón y lo que salió del préstamo al BDE que no se realizó y se mantienen los mismos valores, lo único que se modificó fue ingresar al presupuesto final la donación de la embajada de \$ 91.277,80 y se resta el tema del préstamo que no se realizó que estaba destinado para la compra de una motobomba, quedando así un presupuesto final proyectado de \$ 322.628.71 que como tal seria el cambio, manteniendo las otras metas. En la otra columna se puede evidenciar el presupuesto que se ejecutó hasta el mes de noviembre en relación a permisos se recaudó \$ 22.122,55 que corresponde al 97,37%, en la contribución del GADMQ \$ 12.719,12 con 97,90%, contribución adicional \$ 125.673,27 con 89,03 %. Arq. Fernanda Gamboa toma la palabra y menciona: Lo que nos preocupa es que para el 2023 se proyecten \$ 432.000,00 de solo \$ 287.042,40 hay una diferencia de \$ 145.000,00 entre lo que se proyecta para el 2023 y lo que se recaudo o ejecuto en 2022. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra e indica que una de razones por las que el presupuesto se encuentra inflado se debe al ingreso del préstamo y la donación de la embajada. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta: que esto significa que para el próximo año nosotros ya no podemos proyectarnos los \$ 432.000,00 si no que nos proyectaremos con \$ 140.000,00. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y manifiesta que proyectaría a un presupuesto de más o menos \$ 200.000,00. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra e indica que sobre los \$ 200.000,00 necesita el flujo de caja del año 2023 y el tiempo que el BDE les pida para pagar el crédito, ese flujo de caja que no afecte nómina, que no pase el porcentaje del pago de salarios, que no afecte el mantenimiento



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Via a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



correctivo y preventivo de los vehículos, que no afecte el mantenimiento de las instalaciones de Quinsaloma y zona norte. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y menciona lo siguiente: además se puede añadir que el flujo de caja quede hasta el mes de junio, ya que la recaudación de estos meses ha sido ascendente. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y menciona: lo importante es que ustedes demuestren que no va a hacer falta dinero. Sr. Ufredo Estrada, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: que exista el flujo necesario para poder pagar, no tener inconvenientes respecto a pagos que toque realizar. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y da a conocer que el GADMQ ya apertura el convenio que se mantenía de combustible para el vehículo ambulancia y en el tema del presupuesto para dejar fijado se pretende disminuir los rubros del préstamo y trabajar con gastos corrientes es decir con gastos reales, con gastos que sabemos que van a ser ingresados este año. Por lo que se propone como sugerencia trabajar con el presupuesto corriente presupuesto real con los valores que tenemos. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y señala lo siguiente: ustedes serian quienes manejan y por nuestra parte vamos a pedir asesoría al financiero del GADMQ para no caer ningún vacío y poder proyectarnos hacia el siguiente año, y solicita el flujo del préstamo que se pretende realizar con BDE. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra e indica: para dejar establecido lo del presupuesto sacar rubros del préstamo con el BDE porque no está ejecutable, quedando así presupuesto de \$ 275.567,00 en el cual si nos podemos proyectar porque tuvimos un flujo de \$ 287.042,40 y de igual nos queda \$ 265.000,00 es menor al flujo que tuvimos en el 2023, manteniendo así un presupuesto real, sugiriendo dejar el rubro de la embajada ya se encuentra aprobado en segunda instancia. Arq. Fernanda Gamboa toma la palabra y manifiesta: que eso ya seria de ustedes, lo que nosotros necesitamos es el flujo de que ustedes el próximo año o el tiempo que va a hacer el crédito no tengan problemas de déficit. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y manifiesta: sin el préstamo del BDE y sin la donación de la embajada tenemos una liquides de \$ 265.000,00 que si vemos es menos a lo recaudado entonces aumentado del rubro de la embajada quedaría un presupuesto de \$ 342.295,95 que sobre eso estamos basándonos, entonces para que el flujo no quede tan inflado quitaríamos el rubro del préstamo ya que puede demorar. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta: el criterio es de ustedes, la documentación e información si tal cual, con firmas de responsabilidad, nosotros verificamos y validamos, no tenemos ninguna objeción mientras no se pase el porcentaje de contratación de nómina que es hasta el 51% que no se exceda y se cumpla toda la normativa y que se pueda tener liquides. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y manifiesta distribuir los gastos en base a un presupuesto que este el gasto corriente a la par de lo que ingreso en el año 2022. Myr. Arturo Álava, pregunta a los miembros del CAP si se encuentra de acuerdo con los ajustes establecidos al presupuesto? **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISION UNÁNIME INDICAN SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO 2023 CON BASE DE \$ 342.295,95 Y SOLICITAN COMPLEMENTAR INFORMACION CON EL FLUJO DE CAJA PROYECTADO PARA CINCO AÑOS DONDE SE DEMUESTRE QUE SI HAY LIQUIDES. CUARTO PUNTO. – Proceso para dar de baja a vehículo IFA:** Myr. Arturo Álava, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: El día lunes 03 de julio se realizó una reunión con el comité de padres de familia de la Escuela de Educación Básica 1 de Mayo ubicada en el Rcto. Fruta de Pan, en donde solicitan en donación el vehículo IFA para ser chatarrizado y así cubrir necesidades que hacen faltan en la institución en beneficio de los estudiantes del plantel educativo. Luego de ello se mantuvo un diálogo con el comerciante de la chatarra en donde se estima un cálculo de 8 a 10 toneladas por \$ 180,00 dólares. Sr. Ufredo Estrada, indica que una vez recibido el oficio la comisión de padres de familia se encargue de buscar la mejor proforma para la venta de la chatarra. **QUINTO PUNTO. - Asuntos varios:** Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y manifiesta poder reunirse el día jueves para establecer conversatorio sobre requisitos solicitados en Inmobiliar para obtener como posible donación un vehículo motobomba para el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma. Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos (09:53 am) del día martes 04 de julio del 2023.

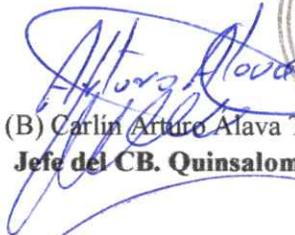


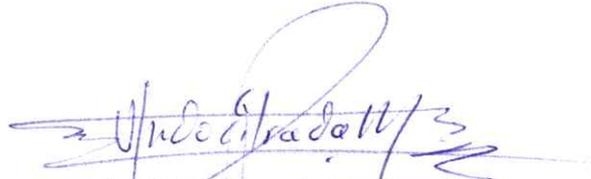
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)
Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena
Teléfono: (05) 2907182
QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR

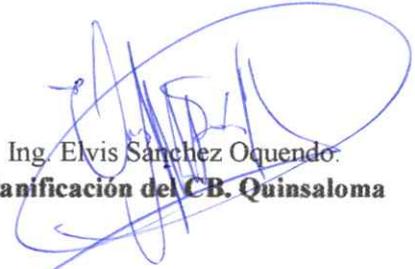


Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, ACTA N°003-2023-ORD-CBQ-CAP.


Myr. (B) Carlin Arturo Alava Timbiano
Jefe del CB. Quinsaloma


Sr. Alfredo Estrada Mazón
Concejal del GADM. Quinsaloma


Arq. Fernanda Gamboa Castillo
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma


Ing. Elvis Sánchez Oquendo
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
QUINSALOMA
01 FEB 2024
HORA 10:37
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Tnlga. Itaty Mestanza Leon
Secretaria del CB. Quinsaloma

Recibido
Sr. Alfredo Estrada Mazón
01-02-24
10:25



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE JULIO DEL 2023.

N°004-2023-ORD-CBQ-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las nueve horas con doce minutos (09:12 am) del día martes 18 de julio del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza León se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazon CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sánchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Abg. Rolando Moreno Lascano SÍNDICO DEL GADMQ. Se instala la cuarta sesión ordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se procede a dar lectura de los siguientes puntos: **1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Aprobación de tercera acta ordinaria del CAP, 3.- Segundo debate del presupuesto y POA periodo 2023, 4.- Conocimiento de requerimiento presentado por el comité de padres de familia de la Escuela de Educación Básica “1 de Mayo” del Rcto. Fruta de Pan. 5.- Proyecto de ampliación de parte posterior del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma. 6.- Asuntos varios.** Los miembros del COMITÉ disponen que la Secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. - Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a cada uno de los miembros del CAP, agradece su presencia y pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y autoriza se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. - Aprobación de tercera acta ordinaria del CAP: MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION INDICAN NO TENER OBSERVACIONES PARA LA APROBACION DE LA TERCERA ACTA ORDINARIA N° 003-2023-ORD-CBQ-CAP DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023, LA CUAL POR DECISIÓN UNÁNIME PROCEDE A SER APROBADA. TERCER PUNTO. – Segundo debate del presupuesto y POA periodo 2023:** Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y manifiesta haber entregado a los miembros del comité una nueva proyección en donde se sigue manteniendo los valores por tasas de prevención, contribuciones de CNEL, donación por parte de la Embajada del Japón y valores de cuentas por cobrar de CNEL del año 2022 lo cual ya está ingresado en la cuenta del CBQ que se recaudó en el mes de enero de este año y con un saldo de caja del año 2022 de \$ 1.549,22, manteniéndonos así con valores reales que puede mantener el Cuerpo de Bomberos durante este año, quedando así un presupuesto de \$ 342.295,95, de lo cual se detalla en los siguientes grupos: grupo 51 EGRESOS EN PERSONAL (remuneraciones, beneficios sociales) \$ 153.219,67 con el 45,43%, grupo 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (servicios básicos, repuestos) \$ 80.717,71 con el 23,58%, grupo 56 GASTOS FINANCIEROS (intereses por cargos de la deuda pública) \$ 000 con el 0,00%, grupo 57 OTROS EGRESOS CORRIENTES (impuestos, seguros, comisiones) \$ 9.320,00 con el 2,72%, grupo 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (a entidades públicas) \$ 800,00 con el 0,23%, grupo 84 BIENES DE LARGA DURACION (bienes muebles, inmuebles) \$ 90.189,65 con el 26,35%, grupo 96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA (amortización de prestamo) \$ 00 con el 0,00%, grupo 97 PASIVO CIRCULANTE (cuentas por pagar del ejercicio fiscal anterior) \$ 5.775,15 con el 1,69%. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y sugiere que el presupuesto no sea ficticio, sea más bien lo más apegado a la realidad. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y pregunta: ¿En cuanto al presupuesto del ejercicio fiscal de sueldos, si sumamos las remuneraciones unificadas, salarios, décimo tercer, décimo cuarto, aportes patronales, fondos de reserva da un total de \$ 153.219,67 como pago final? Ing. Elvis Sánchez, responde que en este rubro está contemplado los beneficios sociales, decimos, fondos de reserva, por ende, no excede el 30% de los depósitos de CNEL en sueldos. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y menciona, que procederá a hacer revisar los valores de los sueldos ya que se están subdividido alcanzando un total de \$ 153.219,17 lo que



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



correspondería al 44.5%. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y menciona que el rubro de alimentación al personal operativo de la ambulancia se incluya dentro de la nómina del presupuesto en el grupo 51 EGRESOS EN PERSONAL (remuneraciones, beneficios sociales) ya que se encuentra dentro de las actividades del personal bomberil. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y menciona: modificar el cuadro inicial con los valores indicados. **ABG. ROLANDO MORENO, TOMA LA PALABRA Y MENCIONA: CON LAS OBSERVACIONES Y CORRECCIONES QUE SE HAN REALIZADO SE PODRÍA APROBAR EL PRESUPUESTO. MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISIÓN UNÁNIME INDICAN SE APRUEBE EL PRESUPUESTO 2023 CON BASE DE \$ 342.295,95.**

CUARTO PUNTO. – Conocimiento de requerimiento presentado por el comité de padres de familia de la Escuela de Educación Básica “1 de Mayo” del Rcto. Fruta de Pan: Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y da a conocer: que la comisión de padres de familia de la escuela ya realizo la entrega del oficio requiriendo la donación del vehículo IFA, posterior a esto prosigue la aprobación del requerimiento para proceder a elaborar el acta de entrega-recepción con fundamento legal donde se establezcan las capsulas en beneficio de las partes involucradas. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISIÓN UNÁNIME INDICAN SE APRUEBE LA DONACION DE VEHICULO IFA Y SE PROCEDA CON LA ENTREGA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION CON BASE LEGAL AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA “1 DE MAYO” DEL RCTO. FRUTA DE PAN.**

QUINTO PUNTO. - Proyecto de ampliación de parte posterior del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma: Myr. Arturo Álava, toma la palabra e indica que se pretende realizar la ampliación de la parte posterior del Cuerpo de Bomberos donde se encuentra la cocina, misma que se encuentra en muy mal estado, por lo que se solicitado una proforma para poder tener una referencia a la posible ampliación. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta que se debe solicitar un análisis de precios unitarios ya que existen algunos precios elevados. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISIÓN UNÁNIME INDICAN SE APRUEBE EL INICIO DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS.**

SEXTO PUNTO. - Asuntos varios: Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y da a conocer que se encuentran realizando la readecuación del aire acondicionado donado por el GADMQ en las cámaras de seguridad y vigilancia, y para la adecuación de los aires acondicionados del auditorio se han solicitado proformas para poder realizar el acondicionamiento del mismo. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISIÓN UNÁNIME INDICAN SE INICIE CON EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL AUDITORIO.** Además, Ing. Elvis Sánchez da a conocer que se han mantenido acercamientos con la empresa Curimining el cual ha solicitado capacitación para el personal que labora en la empresa, motivo por el que es necesario enviar a nuestro personal a capacitarse en primeros auxilios y manejo de extintores. Para que cuenten así con un perfil apto para capacitar. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y pregunta: ¿Cómo se designaría al personal a ser capacitado? Ing. Elvis Sánchez, responde: se va a delegar a las personas que van a estar a cargo de las capacitaciones que serían cuatro personas: 2 en atención pre hospitalaria y 2 en manejo de extintores. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y menciona que sea el comité quien seleccione al personal en base al perfil del personal bomberil. Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión ordinaria siendo las once horas con once minutos (11:11 am) del día martes 18 de julio del 2023.

Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, **ACTA N°004-2023-ORD-CBQ-CAP.**



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



Arturo Alava

Myr. (B) Carlin Arturo Alava Timbiano.
Jefe del CB. Quinsaloma

Uredo Estrada

Sr. Uredo Estrada Mazon
Concejal del GADM. Quinsaloma

Fernanda Gamboa

Arq. Fernanda Gamboa Castillo
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma

Elvis Sánchez

Ing. Elvis Sánchez Oquendo
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica. –



Italy

Tnlga. Italy Mestanza Leon
Secretaria del CB. Quinsaloma



Recibido

Uredo Estrada
01.02.24.
10:25



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DIA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023.

Nº002-2023-ORD-CBQ-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las nueve horas con tres minutos (09:03 am) del día martes 27 de junio del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza Leon se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazon CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sanchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Abg. Rolando Moreno Lascano SÍNDICO DEL GADMQ. Se instala la segunda sesión ordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se precede a dar lectura de los siguientes puntos: 1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Aprobación de primera acta extraordinaria y ordinaria del CAP, 3.- Primer debate del presupuesto y POA periodo 2023, 4.- Métodos para dar de baja a vehículo IFA, 5.- Asuntos varios. Los miembros del COMITÉ disponen que la Secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. - Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a cada uno de los miembros del CAP, agradece su presencia ya que es importante para poder tomar decisiones en beneficio de la Institución Bomberil. Mayor. Arturo Álava pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y autoriza se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. – Aprobación de primera acta extraordinaria y ordinaria del CAP:** Secretaria: pregunta si existe alguna observación o sugerencia para la aprobación de la primera acta extraordinaria N° 001-2023-EXT-CBQ-CAP de fecha martes 06 de junio del 2023?. Arq. Fernanda Gamboa indica que en la primera sesión extraordinaria tiene observaciones ya que el acta indica que en el año 2022 se había percibido un presupuesto de \$ 275.567,36 y en la información que fue entregada por parte del financiero Ing. Elvis Sánchez existe un presupuesto que indica que en el año 2022 se obtuvo \$ 351.350,91, además en la mayoría de los rubros existe una discrepancia por ejemplo en CNEL LOS RIOS se obtuvo \$ 115.950,64 y en lo presentado se dice que se obtuvo \$ 141.165,03. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra e indica que los datos que se presentaron fueron los datos reales de recaudación y más no el valor del presupuesto, es por ello la proyección se entregó como lo indica el Art. 83 del COPLAFIP. Por ello se indica que las variaciones del presupuesto, se están tomando para el presupuesto de este año en base al presupuesto real el cual representó un incremento del 15% en relación al salario básico del 2021. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: A mí no se me debe incluir en la nómina para aprobación de actas, yo soy el asesor no la persona que toma decisiones, la persona que toma decisiones es el comité. Yo lo que hago es hacer observaciones para enrumbar la buena marcha de la institución en base a las normas legales pertinentes, por lo cual se me debe excluir de la nómina; mas sin embargo si debe constar que se cuenta con la presencia del asesor jurídico de la municipalidad. Además, indica estar de acuerdo con la inquietud antes presentada por parte de la Arq. Fenarda Gamboa, sobre la recaudación lograda en el año 2022 de \$ 275.567,36 y este sería el punto de referencia para ir a la reforma del presupuesto del año 2023, independientemente de que si vario o no el básico, estas observaciones se realizan para determinar lo que sucederá después de la aprobación del acta para que sea tomado en consideración que para tratar la aprobación del tercer punto del primer debate del presupuesto se tendrá que considerar la aprobación de esta acta y ya con esta observación considero que es pertinente lo que está observando la arquitecta. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y manifiesta que para aclarar lo señalado se rige a la primera acta extraordinaria en donde indica en el segundo punto que se dio a conocer la presentación del informe financiero del periodo 2022 que fue de \$ 275.567,36, en donde si se habla del presupuesto es en el tercer punto. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta que se debe trabajar en función de lo recaudado y pide se entienda que no se puede planificar un presupuesto real a un presupuesto proyectado porque nos va a dejar sin recursos para el próximo año por lo que sugiere trabajar con lo

G



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



real, con propuestas que nos permitan el próximo año tener la tranquilidad de poder contratar, generar y proveer todo lo que se necesita. Es por ello que se había solicitado un informe detallado de los rubros que se recaudan por parte de CNEL en donde exista una coherencia entre lo real y lo proyectado, ya que no se puede proyectar al doble de lo que en realidad se tiene y pregunta: ¿La diferencia de \$ 75.783,55 que es la diferencia que hubo entre lo proyectado y lo recaudado qué partidas no se ejecutaron?. Ing. Elvis Sánchez, da a conocer que no se ejecutó los \$ 120.000 del préstamo por parte del BDE. Arq. Fernanda Gamboa, indica que sigue existiendo diferencia entre lo recaudado y lo proyectado de \$ 75.783,55. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y sugiere que con las observaciones realizadas a las actas se apruebe la primera acta extraordinaria N° 001-2023-EXT-CBQ-CAP de fecha martes 06 de junio del 2013. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISIÓN UNÁNIME PROCEDEN A APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 001-2023-EXT-CBQ-CAP CON LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS.** Secretaria: pregunta si existe alguna observación o sugerencia para la aprobación de la primera acta ordinaria N° 001-2023-ORD-CBQ-CAP de fecha 21 de junio del 2023?. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION INDICAN NO TENER OBSERVACIONES PARA LA APROBACION DE LA ACTA ORDINARIA N° 001-2023-ORD-CBQ-CAP DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023, LA CUAL POR DECISIÓN UNÁNIME PROCEDE A SER APROBADA. TERCER PUNTO. – Primer debate del presupuesto y POA periodo 2023:** Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra e indica que se tuvo presupuestado \$ 351.350,91 para el año 2022, de los cuales \$ 120.000,00 corresponde a préstamos con el BDE que no ingresaron, contribución de CNEL diciembre \$ 15.492,19 que no ingreso, recaudación diciembre GADMQ \$ 342,00 que no ingreso; restando todos estos valores nos da una recaudación efectiva de \$ 215.516, 72 y a este valor sumar la donación por parte de la embajada del Japón que fue en el mes de mayo por \$ 90.000,00 dando así una recaudación de \$ 305.516,72 a este valor le restamos la recaudación efectiva de \$ 275.567,36 obteniendo una diferencia de \$ 29.949,36 que dividida para el presupuesto aprobado en el año 2022 existe un margen de error con déficit del presupuesto de un 9% por lo que indica revisar información presentada de manera más detallada. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta que en el acta se muestra de manera clara que recibieron \$ 275.567,36. Toma la palabra Abg. Rolando Moreno, y manifiesta que según explicación de Ing. Elvis Sánchez en donde indica que realmente se recaudó \$ 275.567,36 de acuerdo a los ingresos que consta en acta, luego en el presupuesto del 2022 usted detalla que es un presupuesto \$ 351.350,91, si esto se dice que es el presupuesto del 2022 quiere decir que ya es un presupuesto liquidado más una proyección, y el presupuesto de \$ 351.350,91 sería lo que se debería llamar un presupuesto prorrogado hasta el año 2023, referente a la observación de la Arq. Fernanda Gamboa, si es que realmente no son \$ 351.350,91, si no \$ 275.567,36 de acuerdo al acta existe una variación de diferencia de \$ 75.783,55 y a este valor restar \$15.000,00 se obtiene una diferencia de más menos \$ 60.783,00, en partida se considera dicho valor para luego tener una proyección de un presupuesto prorrogado de \$ 351.350,91 y tratar de incursarse al presupuesto de \$ 432.295,95 para el año 2023. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra e indica que a la diferencia de \$ 60.000,00 se le sume los 90.000,00 de la embajada, y se reste los \$ 120.000,00 del préstamo que no ingreso es decir sumo lo que ingreso y resto lo que no ingreso dando un desfase de \$ 30.000,00, diferencia que existe entre lo real y lo presupuestado. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y pregunta: ¿de acuerdo a la ley, cual es el porcentaje que se estima como margen de error para el cálculo del presupuesto? Ing. Elvis Sánchez, responde: sería un margen de error menos de un 10%. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: no encontrarse de acuerdo entre lo proyectado y lo real ya que obtiene una diferencia de \$ 75.783,55. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y señala que si se pretende obtener una recaudación real de los \$ 351.350,91 que fue del presupuesto, restar los \$ 120.000,00 de lo presupuestado lo cual no ingreso. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y pregunta: ¿si no ingreso porque usted le pone ese valor para calcular el presupuesto 2023?. Ing. Elvis Sánchez responde: ese valor es una diferencia entre el presupuesto 2022 y 2023, ya que en octubre el comité aprobó que se iba a realizar un crédito con el BDE de \$ 120.000,00 para adquisición de una motobomba. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra: y sugiere agregar un cuadro extra detallado y donde se explique lo que esta está intentando dar de manera verbal, justificación que debe ser mediante documento mas no de manera verbal ya que no procede por órgano legal y pregunta: ¿usted cree que los miembros del CAP le van a aceptar la aprobación de un presupuesto que no está sustentado documentadamente?. Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y responde: no sería aprobado. Abg. Rolando Moreno toma la palabra y sugiere: que se prepare un presupuesto bien sustentado por los fundamentos



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



legales, con los justificativos que se están manifestando verbalmente los cuales deben ser plasmados en documento ya que esos son los respaldos para los miembros del CAP para que se pueda llegar a una aprobación, ya que no pueden aprobar un presupuesto que no esté sustentado técnicamente y documentadamente. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra y manifiesta: yo había solicitado las firmas de responsabilidad del presupuesto, y nombres de los cargos. Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y responde: que la justificación entregada es la descarga realizada desde el sistema del ministerio de finanzas y por error del sistema no aparece especificado los nombres de los responsables. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra e indica: lo que se había solicitado era un informe y hay si puede ir su nombre y su firma. Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y da a conocer que a lo mejor entendió mal la idea de lo que se requería como tal, trate más bien de explicar la diferencia que existía entre un presupuesto y otro, pero no tomando en consideración la recaudación real y efectiva, y lo que básicamente están solicitando es una ampliación de la explicación, pero tomando en consideración la recaudación efectiva del año 2022. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y manifiesta: todo lo que nutra, nada está en exceso, en derecho si usted le pone más normas legales mucho mejor, documentación que le permita sustentar su teoría. Myr. Arturo Álava toma la palabra y manifiesta que en el memorándum entregado por el ing. Elvis Sánchez el cual contenía la información que el comité había solicitado, se realizara una modificación para la próxima semana y se entregara a detalle, agregando un cuadro más en donde especifique lo solicitado, además de documentación que respalde esta información. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISION UNÁNIME INDICAN SE ENTREGUE INFORMACION DETALLADA DEL PRESUPUESTO PARA TRATAR EL TERCER PUNTO DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA HASTA LA TERCERA SESION ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA MARTES 04 DE JULIO DEL 2023. CUARTO PUNTO. – Métodos para dar de baja a vehículo IFA:** Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra y da a conocer que se realizó consultas al respecto en el Reglamento Administrativo y Control de Bienes en su Art. 79.- Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: a) Remate 1. De bienes muebles en sobre cerrado; 2. De Inmuebles; 3. De instalaciones industriales 4. De bienes muebles en línea o por medios electrónicos b) Venta de Bienes Muebles 1. Venta una vez agotado el procedimiento de remate 2. Venta directa sin procedimiento previo de remate c) Permuta d) Transferencia Gratuita e) Chatarrización f) Reciclaje de Residuos g) Destrucción h) Baja. Y en el Art. 130.- Procedencia.- Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación: a) Transferencia gratuita.- Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. b) Donación. - Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo. En base a estos dos artículos considerar a aplicación del mismo. Sr. Ufredo Estrada, toma la palabra y pregunta: ¿En el tema de chatarrización se establece algún artículo? Ing. Elvis Sánchez, responde: si es viable el caso de chatarrización, pero para ello solicitan documentos para dar de baja en la ANT, número de motor, número de chasis y por no poseer estos requisitos es imposible proceder de esta manera. Abg. Rolando Moreno, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: el vehículo IFA al no estar considerado dentro de los bienes del CBQ, realizar documentación de respaldo, proceder con la destrucción y tratar de buscar contacto con alguna Unidad Educativa

G



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

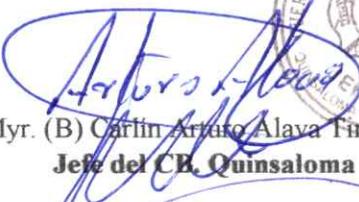
QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR



(comité de padres de familia) de escasos recursos para que este vehículo sea entregado como parte de una donación (bajo acta de entrega-recepción) para que sea chatarrizado y estos obtengan recursos y sean invertidos en la institución educativa, siempre y cuando esto sea justificado y presentado un informe en lo que fue invertido el dinero para tener un respaldo. Sr. Alfredo Estrada, toma la palabra y manifiesta que sería lo más factible ya que no se puede proceder de otra manera que beneficie al CBQ. Myr. Arturo Álava, toma la palabra y recalca para la próxima sesión de CAP tener un posible beneficiario, para poder coordinar esta donación. Sr. Alfredo Estrada, toma la palabra y sugiere que le gustaría estar presente en la reunión que se vaya a realizar con los padres de familia para la posible donación. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISION UNÁNIME EN BASE AL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE BIENES EN SU ART. 79 Y ART. 130 INDICAN SE VERIFIQUE LA INSTITUCION EDUCATIVA A LA CUAL SE PUEDA REALIZAR LA RESPECTIVA DONACION. QUINTO PUNTO.-**

Asuntos varios: Myr. Arturo Álava, toma la palabra y dice: en la reunión anterior se había tratado en tema de Curso de Bomberos Voluntarios para la Zona Norte, por lo cual las clases se habían destinado en la casa comunal y la instrucción formal se realizaría en el terreno que fue donado al CBQ, porque esta formación demoraría cuatro meses y es necesario ejecutarlo. Ing. Elvis Sánchez, toma la palabra e indica esperar la contestación de la Embajada por la entrega de los recursos ya que este realiza por medio de cheque, el cual demora en hacerse efectivo aproximadamente un mes, más la construcción de la compañía que sería un aproximado de cuatro meses, y en este tiempo podemos estar seguros para iniciar dicho curso y finalizarlo el día de la entrega de la obra. Sr. Alfredo Estrada, toma la palabra y manifiesta está de acuerdo con la sugerencia presentada por el Ing. Elvis Sánchez, incluso porque conlleva complicaciones la movilización de todos los recursos para la ejecución del mismo. Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión siendo las diez horas con nueve minutos (10:09 am) del día martes 27 de junio del 2023.

Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, **ACTA N°002-2023-ORD-CBQ-CAP.**


 Myr. (B) Carlin Arias Alava Fimbiano.
Jefe del CB. Quinsaloma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA

RECIBIDO

QUINSALOMA (Mes Agrícola y Frutícola)

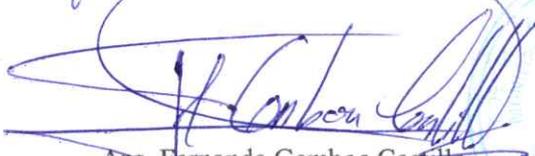
HORA

01 FEB 2024 10:37

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sr. Alfredo Estrada Mazon

Concejal del GADM. Quinsaloma

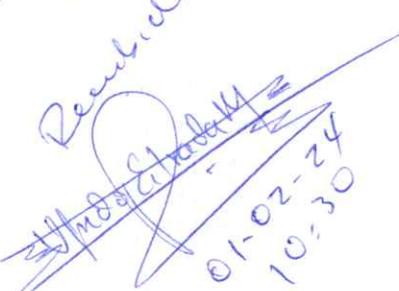

 Arq. Fernanda Gamboa Castillo
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma


 Ing. Elvis Sánchez Oquendo.
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica


 Tnlga. Itaty Mesanza León
Secretaria del CB. Quinsaloma




 01-02-24
 10:30



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE TRABAJO PARA LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN “LOS FUEGOS PIROTECNICOS NO SON UN JUEGO” CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ACTA N°001-2023-JFP-CBQ-ACQ.

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las 14 horas con 25 minutos del día miércoles 06 de diciembre del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria por parte del Myr. Arturo Álava Timbiano Jefe del CBQ y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza León se constata la existencia de las autoridades invitadas:

- MYR. (B) CARLIN ARTURO ALAVA TIMBIANO **Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma**
- SR. UFREDO ESTRADA MAZON **Concejal y miembro del CAP del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma**
- ING. MIRELLA HILER MUÑOZ **Gestión de Riesgo del GAD Municipal de Quinsaloma**
- ABG. WENDY FARAH CEDEÑO **Comisaria Nacional de Policía del Cantón Ventanas**
- SRA. SARA RIVAS GOIBURO **Teniente Política del Cantón Quinsaloma**
- CABOS. DE POLICIA. Joselyn Jaramillo Arévalo **Policía Distrito Quinsaloma**
- ING. ELVIS SANCHEZ OQUENDO **Jefe de Planificación de Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma**
- (B) CARMEN LUCERO LLANOS **Bombero Inspector del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma**

Autoridades que realizan su presencia para tratar los siguientes puntos, tal como consta en la respectiva convocatoria:

- 1.- Producción, manejo, transporte, almacenamiento, comercio o uso de fuegos pirotécnicos dentro del cantón el Cantón Quinsaloma.
- 2.- Requisitos para la venta y uso de fuegos pirotécnicos.
- 3.- Controles en ventas clandestinas no autorizadas de fuegos pirotécnicos.
- 4.- Campaña de Prevención “LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS NO SON UN JUEGO”.

Una vez tratados todos los puntos se acordó lo siguiente:

1. En el Cantón Quinsaloma se podrá expender solamente fuegos pirotécnicos LUMINOSOS, NO explosivos.
2. Prohibición de fuegos pirotécnicos elaborados de manera artesanal.
3. La venta de fuegos pirotécnicos que contengan sustancias explosivas o pirotécnicas se lo realizara solamente a personas mayores de edad (18 años).
4. Para poder expender fuegos pirotécnicos EXPLOSIVOS el vendedor deberá gestionar un permiso emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.
5. El permiso OCASIONAL para esta actividad y venta no tendrá ningún costo.
6. Los requisitos para el permiso serán: Plan de Contingencia emitido por el GADMQ (oficina de Gestión de Riesgos), Informe de inspección (departamento de prevención del CBQ) y Extintor PQS (10 lb).
7. Los vendedores de estos artefactos deberán instalar extintores PQS de incendio en el número y capacidad que el Cuerpo de Bomberos disponga, así sean lugares que expendan de manera ambulatoria.
8. Solamente las personas que tengan el permiso del Cuerpo de Bomberos, podrán realizar las ventas y a quienes se encuentren realizando ventas clandestinas no autorizadas y artesanales, serán incautadas sus mercaderías por las respectivas autoridades de control.
9. Acordar y gestionar para que se pueda realizar el ingreso de las FUERZAS ARMADAS al Cantón Quinsaloma.
10. El día viernes 08 de diciembre del 2023 se emitirán invitaciones para capacitar en “Uso y Manejo de Extintores” a los expendedores de artefactos que contengan sustancias explosivas o pirotécnicas, la cual se desarrollara el día miércoles 13 de diciembre a las 14:00 en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



11. El día lunes 18 de diciembre se desarrollarán capacitaciones a las principales escuelas del Cantón: Escuela de Educación Básica Calicuchima, Escuela de Educación Básica Victor Manuel Villamarin Gomez: de primer hasta tercer grado de básica dando inicio a la campaña de concientización "LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS NO SON UN JUEGO".
12. Se acordó para el día viernes 15 de diciembre del 2023 a las 15:00 realizar un operativo con las respectivas autoridades de control.

Sin haber ningún asunto por tratar se da por culminada la reunión siendo las quince horas y diez minutos del día miércoles 06 de diciembre del 2023, firmando en unidad de acto con el infrascrito Secretaria que Certifica. –

Firman para su constancia autoridades presentes

Myr. (B) Carlin Arturo Alava Timbiano
Jefe del CB. Quinsaloma



Sr. Alfredo Estrada Mazón
Concejal del GADM. Quinsaloma

Ing. Millera Hiler Muñoz
Gestión de Riesgo del GADMQ

Abg. Wendy Farah Cedeño
Comisaria Nacional de Policía del Cantón Ventanas

Sra. Sara Rivas Goiburo
Teniente Política del Cantón Quinsaloma

Cabos. de policía. Joselyn Jaramillo Arévalo
Policía Distrito Quinsaloma

Ing. Elvis Sánchez Oquendo
Jefe de Planificación de C.B. Quinsaloma

(B). Carmen Lucero Llanos
Bombero Inspector del C.B. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica

Tnlg. Itaty Mestanza Leon
Secretaria del CB. Quinsaloma





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.

N°003-2023-EXT-CBO-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las catorce horas con quince minutos (14:15 pm) del día jueves 28 de diciembre del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza León se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazón CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sánchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Abg. Rolando Moreno Lascano SÍNDICO DEL GADMQ. Se instala la tercera sesión extraordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se precede a dar lectura de los siguientes puntos: 1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Aprobación del presupuesto y POA 2024. 3.- Asuntos varios. Los miembros del COMITÉ disponen que la Secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. -Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a cada uno de los miembros del CAP, agradece su presencia y pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y autoriza se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. - Aprobación del presupuesto y POA 2024:** Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y manifiesta que en la reunión anterior se había tratado el presupuesto para el ejercicio fiscal por un valor de \$ 387.150,47, mismo que sido modificado tomando en cuenta con la respectiva recomendación por parte del Abg. Rolando Moreno, en quitar del presupuesto el valor de \$ 90.000,00 crédito que se gestionaría por medio del BDE y se trabaje con valores reales, obteniendo así la modificación del **PREPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE \$ 297.150,47**, quedando así dentro de los egresos la nómina vigente y estimando la contratación de una persona más para la estación en la zona norte para: **EGRESOS EN PERSONAL** por \$ 174.095,13 con 58,59%, mismo que presenta observación ya que excede con el 8,59% que en nuestra normativa el Art.5 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Defensa contra Incendios Codificada: estable que los cuerpos de bomberos cuyo presupuesto exceda los \$ 200.000,00 dólares en gasto por concepto de personal administrativo y de operación no podrá ser mayor del 50% de su presupuesto general, salvo autorización expresa del Ministro de Bienestar Social, actualmente el Art. 282 del COESCOPE establece: que le corresponde al Comité de Administración y Planificación aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas, esto debido a que no somos instituciones ligadas al presupuesto del estado, así mismo Abg. Rolando Moreno en sesión anterior manifestó su ayuda en la revisión de la base legal para ver qué decisión se puede tomar y en un representación Abg. Sebastián Molano, toma la palabra y da a conocer que la novedad presentada referente al 8,59% no se encontró ninguna base legal en la que indique que podemos sobrepasar el 50% en pagos al personal por lo que se sugiere tomar otras medidas para disminuir el excedente. Ing. Elvis Sánchez sugiere mantener el personal que actualmente se cuenta y de acuerdo a las recaudaciones que se vayan realizando se puede ir modificando el presupuesto. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra e indica que le parece oportuno la sugerencia emitida ya que en julio se podría modificar el presupuesto y de acuerdo a la necesidad ya se va adecuando la reforma al presupuesto y por el momento mantenerse con la nomina del personal actual. Arq. Fernanda Gamboa, toma la palabra e indica que se podría ingresar la partida del combustible sobre el convenio que se mantiene con el GADMQ por el valor aproximado de \$ 6.000,00, lo que ayudaría a bajar los egresos en personal en un 49%. Ing. Elvis Sánchez, menciona que por su parte puede solicitar información a la encargada de prevención ya que hay usuarios que tiene haberes pendientes referentes a pago de tasas de años anteriores y también realizar consultas con el financiero del GADMQ como se determinaría estos valores dentro del presupuesto. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISION**



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA

(FUNDADO EL 25 DE ABRIL DE 1975)

DIRECCIÓN: EDUARDO SEMINARIO VÍA A LA LORENA

TELÉFONO: (05) 2907182

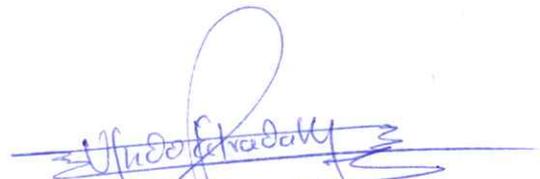
QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



UNANIME PROCEDEN A EMITIR RECOMENDACIONES: TRATAR DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO, REALIZAR CONSULTA PERTINENTE AL FINANCIERO DEL GADMQ SOBRE TEMA DEL CONVENIO DE COMBUSTIBLE Y DONACION DE EMBAJADA DEL JAPON PARA PODER REFORMAR EL PRESUPUESTO 2024 Y NO EXISTAN EXCEDENTES PARA SER TRATADOS EN LA SIGUIENTE SESION. TERCER PUNTO. - Asuntos varios. Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas con catorce minutos (15:14 am) del día jueves 28 de diciembre del 2023.

Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, **ACTA N°003-2023-EXT-CBQ-CAP.**


Myr. (B) **Arturo Álava**
Jefe del CB. Quinsaloma

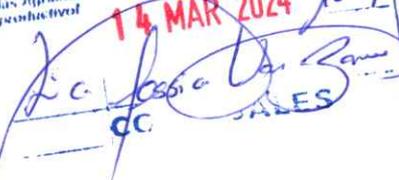

Sr. **Alfredo Estrada Mazón**
Concejal del GADM. Quinsaloma


Arq. **Fernanda Gamboa Castillo**
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma


Ing. **Elvis Sánchez Oquendo**
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica. –


Tnlga. **Itaty Mestanza León**
Secretaria del CB. Quinsaloma


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
QUINSALOMA
Mas Agrícola y Productiva
14 MAR 2024 HORA **16:42**

CC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
HORA
01 ABR 2024 **10:29**
ARQ GAMBOA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DEL 2023.

Nº001-2023-ORD-CBQ-CAP

En la ciudad de Quinsaloma, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las 10 horas con trece minutos del día miércoles 21 de junio del 2023, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, previa convocatoria de rigor y una vez que por parte de la Secretaria Tnlga. Itaty Mestanza Leon se constata la existencia del Quorum reglamentario, conformado por Myr. (B) Arturo Álava Timbiano JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Sr. Ufredo Estrada Mazon CONCEJAL DELEGADO DEL GADMQ, Arq. Fernanda Gamboa Castillo UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMQ, Ing. Elvis Sanchez Oquendo ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA, Abg. Rolando Moreno Lascano SÍNDICO DEL GADMQ. Se instala la primera sesión ordinaria del COMITE DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION, presidida por MYR. (B) CARLÍN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO, el mismo que dispone a la Secretaria se dé lectura al Orden del día tal como consta en la respectiva convocatoria; se precede a dar lectura de los siguientes puntos: 1.- Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, 2.- Primer debate del presupuesto y POA periodo 2023, 3.- Inauguración de la ambulancia del CBQ por parte de la Embajada del Japón. 4.- Asuntos varios. Los miembros del COMITÉ disponen que la Secretaria de lectura al: **PRIMER PUNTO. - Apertura de Sesión por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos:** El Jefe del Cuerpo de Bomberos luego de su saludo protocolario da la bienvenida de rigor a cada uno de los miembros del CAP, agradece la presencia ya que es importante para poder tomar decisiones en beneficio de la Institución Bomberil. Mayor. Arturo Álava pregunta si existe algún otro punto que agregar al orden del día, a lo que miembros de Comité indican estar de acuerdo con los puntos ya establecidos y se proceda con la sesión. A continuación, se da lectura al: **SEGUNDO PUNTO. – Primer debate del presupuesto y POA periodo 2023:** Ing. Elvis Sánchez Oquendo toma la palabra y manifiesta que se realizaron modificaciones en el tema de los materiales tomando en consideración los materiales que fueron solicitados por el personal requirente en los últimos dos años (2021-2022) y también materiales que se van a implementar en la nueva compañía de bomberos, y seguidamente procede a realizar la entrega de los folletos del Presupuesto del ejercicio fiscal 2023 para proceder con el primer debate. Arq. Fernanda Gamboa toma la palabra y propone a los miembros del CAP la suspensión del SEGUNDO PUNTO hasta poder revisar la documentación entregada, ya que su aprobación será una irresponsabilidad ya que se sigue manteniendo el incremento del 41% y del 72% en las panillas de CNEL y no existen los justificativos del porque el incremento de las planillas de CNEL para poder proyectamos al otro año ya que hay que aprovechar los recursos y distribuirlos de manera que el próximo año nosotros podamos seguir trabajando y seguir generando la confianza que ustedes generan en la comunidad, además solicita como sustento que toda la información que sea entregada vaya con firma de responsabilidad. Ing. Elvis Sánchez, indica estar de acuerdo con lo propuesto y se compromete a hacer llegar toda la información solicita con su respectivo respaldo y responsabilidad del área financiera. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION POR DECISIÓN UNÁNIME SUSPENDEN EL SEGUNDO PUNTO DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA HASTA LA SEGUNDA SESION QUE TENDRA LUGAR EL DIA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023. TERCER PUNTO. – Inauguración de la ambulancia del CBQ por parte de la Embajada del Japón:** Myr. Arturo Álava toma la palabra y manifiesta estar agradecido con la Embajada del Japón, ya que anteriormente ya se había recibido a los técnicos de la Embajada de Japón por el proyecto para la compañía de la zona norte, además indica que la semana anterior se recibió un correo por parte de APC de la Embajada solicitando un posible programa del evento de inauguración con hora tentativa de inicio 9:00am, lista con los posibles invitados y el mejor hotel de Quinsaloma, en caso de requerirlo, mismos que ya fueron enviados de acuerdo a lo requerido. Ing. Elvis Sánchez toma la palabra y menciona que la ambulancia fue entregada en mayo del 2022 pero debido a la situación delictiva por la que atraviesa el país y sobre todo la provincia se ha imposibilitado la presencia de la delegación de la Embajada para la inauguración de la misma, es por ello que se encuentran en proceso de planificación de inauguraciones pendientes, sin embargo, todavía no existe una fecha definida para el evento. Motivo por el que se ha realizado



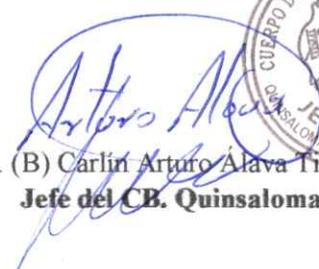
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

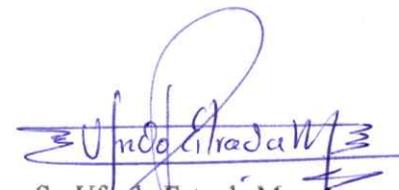
(Fundado el 25 de abril de 1975)
Dirección: Eduardo Seminario Via a La Lorena
Teléfono: (05) 2907182
QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR

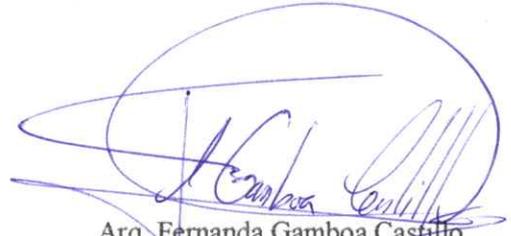


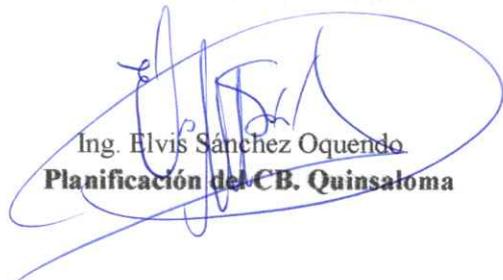
acercamiento con el señor alcalde para recibir a la delegación hacer una bienvenida amena y la realización del evento. **TERCER PUNTO.- Asuntos varios:** Sr. Alfredo Estrada, tomo la palabra y pregunta el estado del vehículo IFA. Ing. Elvis Sánchez indica que ese vehículo ya se encuentra dado de baja motivo por el que se requiere ser chatarrizado lo antes posible ya que genera molestias a los ciudadanos. Myr. Arturo Álava indica que este punto sea tratado en la próxima sesión de comité para ver una posible solución y bajo que método se destinaría la chatarrización. Myr. Arturo Álava agradece la presencia a cada uno de los miembros del comité y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por culminada la sesión siendo las las once y veinte y cinco minutos (11:25 am) del día miércoles 21 de junio del 2023.

Firman para su constancia miembros del Comité de Administración y Planificación, **ACTA N°001-2023-ORD-CBQ-CAP.**


Myr. (B) Carlin Arturo Álava Timbiano.
Jefe del CB. Quinsaloma


Sr. Alfredo Estrada Mazon
Concejal del GADM. Quinsaloma


Arq. Fernanda Gamboa Castillo
Unidad de Planificación del GADM. Quinsaloma


Ing. Elvis Sánchez Oquendo
Planificación del CB. Quinsaloma

Infrascrito Secretaria que Certifica. -


Tnlga. Itaty Mestanza
Secretaria del CB. Quinsaloma


Recibido -
Alfredo Estrada Mazon
29-11-23
9:50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
RECIBIDO
08 DIC 2023 HORA 11:47
Arq. Gamboa
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL